



DECRETO N° 4.478.J

LAJA, diciembre 13 del 2012

VISTOS:

- 1.- Solicitud de feriado legal presentada por el Sr. Héctor Delgado Muñoz, ayudante de maestro de la Unidad de Mantención del Depto. de Educación.
- 2.- Capítulo 7° del Código del trabajo.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **OTÓRGUESE** 15 días de feriado legal correspondiente al periodo laboral 2012, al Sr. Héctor Delgado Muñoz, ayudante de maestro de la Unidad de Mantención del Depto. de Educación, por los días:

- 21 de diciembre 2012 al 14 de enero del 2013 (ambas fechas inclusive)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

JPA/MMM/PLM/AMR/lrc. *13/12/12

DISTRIBUCIÓN:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE